



INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN
“ESTUDIO GEOLOGICO E HIDROGEOLOGICO PARA CEMENTERIO DE MASCOTAS MUNICIPAL”
ID 2686-48-LE26

1. INTEGRANTES DE LA EVALUACIÓN

En Colina, con fecha 14 de abril del 2026, se ha constituido la Comisión de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.4 de las Bases Administrativas y técnicas, del presente proceso licitación pública.

Esta comisión fue designada mediante Decreto N° E-959/2026, del 15 de abril de 2026.

La Comisión estará constituida por:

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	CARGO
Nayareth Sandoval Valdenegro	18.091.179-0	Profesional de Asesoría Urbana y Espacio Público, o quien designen.
Claudio Ortega Manriquez	15.480.175-8	Encargado de la Unidad de Proyectos, o quien designen.
Andrea Tapia Saavedra	15.371.087-2	Profesional de la Unidad de Proyectos, o quien designen.

2. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante	: Municipalidad de Colina.
Unidad Licitante	: Secretaría Comunal de Planificación, Municipalidad de Colina.
Unidad Requirente	: Direccion de Obras Municipales, Municipalidad de Colina.
Unidad Técnica	: Direccion de Obras Municipales, Municipalidad de Colina.
Objetivo	: es, la elaboración de un estudio geológico e hidrogeológico asociado al proyecto Cementerio de Mascotas Municipales, ubicado en la comuna de Colina emplazado en un predio de 5.870 m2, considerando un sector para sepultación y otro para incineración dentro del mismo. Este proyecto busca dar solución a una necesidad manifestada por los vecinos, siendo fundamental para resguardar la salud pública, al prevenir la contaminación ambiental y los riesgos sanitarios asociados a los entierros informales de mascotas en espacios no regulados. Asimismo, el proyecto contempla la habilitación de un espacio digno para el último adiós de las mascotas, contribuyendo al proceso de duelo de las familias y fomentando la tenencia responsable.
Tipo de Licitación	: Pública.
ID Mercado Público	: 2686-48-LE25
Modalidad Contrato	: Orden de Compra.
Presupuesto Disponible	: \$6.000.000.-

3. PREGUNTAS LICITACIÓN

La presente licitación presenta treinta y nueve (39) preguntas, la cual se dio respuesta con fecha 24 de abril de 2026.





4. ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

ACTA DE APERTURA

“ESTUDIO GEOLOGICO E HIDROGEOLOGICO PARA CEMENTERIO DE MASCOTAS MUNICIPAL”
ID 2686-48-LE26

En Colina, siendo el día **27 de abril de 2026**, se llevó a cabo la apertura de la Licitación Pública denominada **“ESTUDIO GEOLOGICO E HIDROGEOLOGICO PARA CEMENTERIO DE MASCOTAS MUNICIPAL”, ID 2686-48-LE26**, realiza el Acto de Apertura. El nombre del proponente y los anexos subidos al portal electrónico de Mercado Publico, son los siguientes:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD	CHILEPROVEEDORES	ESTADO OFERTA
1	SERVICIOS ELECTRICOS Y MINEROS LIMITADA RUT: 76.408.075-0	No aplica	HÁBIL, al momento de la apertura.	<u>Oferta Aceptadas:</u> Propuestas cumple con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación
2	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ALARCON Y DAZA GEOLOGOS Y GEOFISICOS LIMITAD RUT: 77.082.041-3	No aplica	HÁBIL, al momento de la apertura.	<u>Oferta Aceptadas:</u> Propuestas cumple con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación
3	HERMOSILLA&MARIN SPA RUT: 76.982.171-6	No aplica	HÁBIL, al momento de la apertura.	<u>Oferta Aceptadas:</u> Propuestas cumple con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación
4	RAKILAB SPA RUT: 77.296.928-7	No aplica	HÁBIL, al momento de la apertura.	<u>Oferta Aceptadas:</u> Propuestas cumple con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación

4.1 ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

Sin Observaciones.

4.2 BOLETA DE GARANTÍA

No aplica

5 APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo con los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el Punto 10 “criterios de evaluación” de las Bases Administrativas. De acuerdo con los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	60%
Experiencia	35%
Declaración Ambiental	2%
Cumplimiento de los requisitos	1%
Inclusión – sello mujer	1%
Políticas de Integridad	1%
TOTAL	100%

5.1 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como consecuencia de la evaluación detallada se obtiene el siguiente resultado:

RESUMEN PUNTAJES



Municipalidad
de Colina

CRITERIO	%	OF 1	OF 2	OF 3	OF 4
OFERTA ECONÓMICA	60%	40,1	38,7	48,4	60,0
EXPERIENCIA	35%	0,0	35,0	0,0	35,0
IMPACTO AMBIENTAL	2%	2,0	2,0	2,0	2,0
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	1%	1,0	1,0	1,0	1,0
INCLUSIÓN SELLO MUJER	1%	1,0	0,0	0,0	1,0
POLITICAS DE INTEGRIDAD	1%	0,5	0,5	0,5	1,0
TOTAL PUNTAJE	100%	44,6	77,2	51,9	100,0

OFERENTES		JERARQUÍA
Oferente 1	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y MINEROS LIMITADA	4°
Oferente 2	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ALARCÓN Y DAZA GEÓLOGOS Y GEOFÍSICOS LIMITAD	2°
Oferente 3	HERMOSILLA&MARIN SPA	3°
Oferente 4	RAKILAB SPA	1°

ADJUDICATARIO	RAKILAB SPA
---------------	-------------

OBSERVACIONES COMISIÓN EVALUADORA:

- El oferente **SERVICIOS ELECTRICOS Y MINEROS LIMITADA**, no adjunta documento denominado “difusión del pacto de integridad”, exigido en las Bases Administrativas del proceso licitatorio, incumpliendo un antecedente requerido para la evaluación del criterio correspondiente.
- El oferente **SOCIEDAD DE PROFESIONALES ALARCON Y DAZA GEOLOGOS Y GEOFISICOS LIMITADA**, no presenta el documento correspondiente a la “difusión del pacto de integridad”, antecedentes solicitados expresamente en las Bases de licitación, configurándose un incumplimiento respecto de dicho requisito evaluable.
- En cuanto al oferente **HERMOSILLA & MARIN SPA**, esta acompaña documento del pacto de integridad con su difusión sin ser firmado, de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, configurándose un incumplimiento respecto de dicho requisito evaluable.

No obstante, lo anterior, y considerando que la omisión señalada no corresponde a un antecedente declarado como esencial para la admisibilidad de la oferta, esta Comisión determina que los oferentes antes individualizados continuarán en el proceso de evaluación. Sin perjuicio de ello, respecto del criterio asociado a la presentación del pacto de integridad, corresponderá asignar puntaje cero (0), de conformidad con la pauta y criterios establecidos en las Bases de Licitación.

5.2 RECOMENDACIÓN COMISIÓN EVALUADORA

Finalmente, conforme a los antecedentes entregados por los oferentes con respecto a la licitación “**ESTUDIO GEOLOGICO E HIDROGEOLOGICO PARA CEMENTERIO DE MASCOTAS MUNICIPAL**” ID 2686-48-LE26 del portal electrónico www.mercadopublico.cl , la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por el oferente, concluye, lo siguiente:

AJUDICAR la Propuesta pública, documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada “**ESTUDIO GEOLOGICO E HIDROGEOLOGICO PARA CEMENTERIO DE MASCOTAS MUNICIPAL**” ID 2686-48-LE26

Empresa	RAKILAB SPA
Rut	77.296.928-7
Modalidad de Contrato	Orden de Compra.
Plazo de Contrato	Conforme a numeral 16 “plazo” de la Bases Administrativas.
Unión Temporal de Proveedores	No
Integrantes UTP	No aplica.
VALOR TOTAL	\$3.808.000 Impuesto Incluido.



Municipalidad
de Colina

Desglose

a) Estudios y Análisis Técnicos

MONTOS A OFERTAR			
Item	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO IVA INCLUIDO
1	Elaboración de informe geológico-geotécnico	GL	\$ 400.000
2	Elaboración de informe hidrogeológico básico	GL	\$ 400.000
3	Elaboración de memoria de drenaje y escorrentía	GL	\$ 200.000
4	Catastro de pozos y cursos de agua cercanos y plano georreferenciado de restricciones sanitarias	GL	\$ 200.000
5	Informe consolidado de aptitud sanitaria del terreno	GL	\$ 200.000
6	Apoyo en ingreso, presentación técnica y subsanación de observaciones ante autoridad competente, si aplica.	GL	\$ 200.000

b) Trabajos en Terreno y Ensayos

MONTOS A OFERTAR			
Item	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO IVA INCLUIDO
1	Excavación, georreferenciación y posterior tapado de calicata de 4.0 m de profundidad y posterior tapado	GL	\$ 1.508.000
2	Descripción litoestratigráfica por calicata	GL	\$ 100.000
3	Muestreo representativo por estrato	GL	\$ 100.000
4	Ensayo de granulometría	GL	\$ 100.000
5	Ensayo de límites de Atterberg	GL	\$ 100.000
6	Ensayo de humedad natural	GL	\$ 100.000
7	Ensayo de filtración – permeabilidad in situ	GL	\$ 100.000
8	Ensayo de permeabilidad en laboratorio, si aplica.	GL	\$ 100.000

NAYARETH SANDOVAL VALDENEGRO
Profesional de Asesoría Urbana y Espacio Público

CLAUDIO ORTEGA MANRIQUEZ
Encargado de la Unidad de Proyectos

ANDREA TAPIA SAAVEDRA
Profesional de la Unidad de Proyectos



ACTA EVALUACIÓN		
ESTUDIO GEOLOGICO E HIDROGEOLOGICO PARA CEMENTERIO DE MASCOTAS MUNICIPAL		2686-48-LE26

OFERTA ECONÓMICA		Porcentaje	60%		
OFERENTE		Valor Neto	Valor Total	Ponderación	Puntaje
1	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y MINEROS LIMITADA		\$ 5.700.000	66,8	40,1
2	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ALARCÓN Y DAZA GEÓLOGOS Y GEOFÍSICOS LIMITAD		\$ 5.900.000	64,5	38,7
3	HERMOSILLA&MARIN SPA		\$ 4.725.000	80,6	48,4
4	RAKILAB SPA		\$ 3.808.000	100,0	60,0

OBSERVACIONES:

EXPERIENCIA		Porcentaje	35%		
OFERENTE				Ponderación	Puntaje
1	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y MINEROS LIMITADA	NO ACREDITA EXPERIENCIA		0	0,0
2	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ALARCÓN Y DAZA GEÓLOGOS Y GEOFÍSICOS LIMITAD		ACREDITA 46 CERTIFICADOS	100	35,0
3	HERMOSILLA&MARIN SPA	NO ACREDITA EXPERIENCIA COMO SE ESTABLECE EN BASES		0	0,0
4	RAKILAB SPA	ACREDITA 11 CERTIFICADOS		100	35,0
5					

OBSERVACIONES:

IMPACTO AMBIENTAL		Porcentaje	2%		
OFERENTE				Ponderación	Puntaje
1	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y MINEROS LIMITADA	SIN SANCIONES		100	2,0
2	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ALARCÓN Y DAZA GEÓLOGOS Y GEOFÍSICOS LIMITAD	SIN SANCIONES		100	2,0
3	HERMOSILLA&MARIN SPA	SIN SANCIONES		100	2,0
4	RAKILAB SPA	SIN SANCIONES		100	2,0
5					

OBSERVACIONES

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS		Porcentaje	1%		
OFERENTE				Ponderación	Puntaje
1	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y MINEROS LIMITADA	COMPLE		100	1,0
2	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ALARCÓN Y DAZA GEÓLOGOS Y GEOFÍSICOS LIMITAD	COMPLE		100	1,0
3	HERMOSILLA&MARIN SPA	COMPLE		100	1,0
4	RAKILAB SPA	COMPLE		100	1,0
5					0,0

OBSERVACIONES

INCLUSION SELLO MUJER		Porcentaje	1%		
OFERENTE				Ponderación	Puntaje
1	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y MINEROS LIMITADA	CUMPLE		100	1,0
2	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ALARCÓN Y DAZA GEÓLOGOS Y GEOFÍSICOS LIMITAD	NO CUMPLE		0	0,0
3	HERMOSILLA&MARIN SPA	NO CUMPLE		0	0,0
4	RAKILAB SPA	CUMPLE		100	1,0
5					

OBSERVACIONES

POLITICAD DE INTEGRIDAD		Porcentaje	1%		
OFERENTE				Ponderación	Puntaje
1	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y MINEROS LIMITADA	CUMPLE		50	0,50
2	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ALARCÓN Y DAZA GEÓLOGOS Y GEOFÍSICOS LIMITAD			50	0,50
3	HERMOSILLA&MARIN SPA			50	0,50
4	RAKILAB SPA			100	1,00
5					
11					

OBSERVACIONES

SERVICIOS ELECTRICOS Y MINEROS LIMITADA: NO PRESENTA LA DIFUSIÓN DEL PACTO DE INTEGRIDAD

SOCIEDAD DE PROFESIONALES ALARCÓN Y DAZA GEÓLOGOS Y GEOFÍSICOS LIMITAD: NO PRESENTA LA DIFUSIÓN DEL PACTO DE INTEGRIDAD

HERMOSILLA&MARIN SPA: DIFUSIÓN SI FIRMA

RESUMEN PUNTAJES					
CRITERIO	%	OF 1	OF 2	OF 3	OF 4
OFERTA ECONÓMICA	60%	40,1	38,7	48,4	60,0
EXPERIENCIA	35%	0,0	35,0	0,0	35,0
IMPACTO AMBIENTAL	2%	2,0	2,0	2,0	2,0
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	1%	1,0	1,0	1,0	1,0
INCLUSIÓN SELLO MUJER	1%	1,0	0,0	0,0	1,0
POLITICAS DE INTEGRIDAD	1%	0,5	0,5	0,5	1,0
TOTAL PUNTAJE	100%	44,6	77,2	51,9	100,0

OFERENTES		JERARQUÍA
Oferente 1	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y MINEROS LIMITADA	4°
Oferente 2	SOCIEDAD DE PROFESIONALES ALARCÓN Y DAZA GEÓLOGOS Y GEOFÍSICOS LIMITAD	2°
Oferente 3	HERMOSILLA&MARIN SPA	3°
Oferente 4	RAKILAB SPA	1°

ADJUDICATARIO	RAKILAB SPA
---------------	-------------



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **NAYARETH SANDOVAL VALDENEGRO**, cédula nacional de identidad N° **18.091.179-0**, funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **PROFESIONAL DE ASESORIA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO**, domiciliado en **COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-48-LE26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PROFESIONAL DE ASESORIA URBANA Y ESPACIO PUBLICO



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA
COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **ANDREA TAPIA SAAVEDRA**, cédula nacional de identidad N°15.371.087-2, funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **PROFESIONAL UNIDAD DE PROYECTOS E INVERSIONES**, domiciliado en **COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-48-LE26** DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PROFESIONAL UNIDAD DE PROYECTOS E INVERSIONES



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **CLAUDIO ORTEGA MANRIQUEZ**, cédula nacional de identidad N° 15.480.175-8, funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **ENCARGADO UNIDAD DE PROYECTOS E INVERSIONES**, domiciliado en **COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-48-LE26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ENCARGADO UNIDAD DE PROYECTOS E INVERSIONES

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
RAKILAB SPA	PROVEEDOR NACIONAL	77.296.928-7	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ **HÁBIL**
Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- ✗ **INHÁBIL**
No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- 🔍 **EN REVISIÓN**
Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN**
Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.



Municipalidad
de Colina

ANEXO N°7

LICITACIÓN PÚBLICA
ESTUDIO GEOLOGICO E HIDROGEOLOGICO PARA CEMENTERIO DE MASCOTAS MUNICIPAL

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : RakiLAB SpA

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : 77.296.928-7

1. Oferta Económica

La oferta económica, para el ESTUDIO GEOLOGICO E HIDROGEOLOGICO PARA CEMENTERIO DE MASCOTAS MUNICIPAL, es la siguiente:

a. Estudios y Análisis Técnicos

MONTOS A OFERTAR			
Item	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO IVA INCLUIDO
1	Elaboración de informe geológico-geotécnico	GL	\$ 400.000
2	Elaboración de informe hidrogeológico básico	GL	\$ 400.000
3	Elaboración de memoria de drenaje y escorrentía	GL	\$ 200.000
4	Catastro de pozos y cursos de agua cercanos y plano georreferenciado de restricciones sanitarias	GL	\$ 200.000
5	Informe consolidado de aptitud sanitaria del terreno	GL	\$ 200.000
6	Apoyo en ingreso, presentación técnica y subsanación de observaciones ante autoridad competente, si aplica.	GL	\$ 200.000
TOTAL			\$1.600.000





Municipalidad
de Colina

b. Trabajos en Terreno y Ensayos

MONTOS A OFERTAR			
Item	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO IVA INCLUIDO
1	Excavación, georreferenciación y posterior tapado de calicata de 4.0 m de profundidad y posterior tapado	GL	\$ 1.508.000
2	Descripción litoestratigráfica por calicata	GL	\$ 100.000
3	Muestreo representativo por estrato	GL	\$ 100.000
4	Ensayo de granulometría	GL	\$ 100.000
5	Ensayo de límites de Atterberg	GL	\$ 100.000
6	Ensayo de humedad natural	GL	\$ 100.000
7	Ensayo de filtración – permeabilidad in situ	GL	\$ 100.000
8	Ensayo de permeabilidad en laboratorio, si aplica.	GL	\$ 100.000
TOTAL			\$ 2.208.000

TOTAL A OFERTAR (a+b)	\$3.808.000.- IVA INCLUIDO (\$3.200.000 NETO)
-----------------------	---

Los valores registrados deben incluir gastos generales y utilidades y el valor neto, debe ser coincidente con lo ofertado en el Portal Mercado Público.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina 24 de abril de 2026.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD **PRESUPUESTARIA**

Fecha: 11/02/2026

El Secretario Comunal de Planificación, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-3850/2025 de fecha 11 de diciembre de 2025 que promulga Acuerdo N° 208, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de diciembre de 2025, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.

A la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con presupuesto aprobado 2026, en lo que interesa para el estudio geológico/hidrológico para el proyecto Cementerio de Mascotas Municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUENTA	ÁREA RESPONSABLE	DETALLE	DESGLOSE PRESUPUESTARIO	MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO
215-31-01-002-001-000	SECPLAN	Estudio geológico/hidrológico para el proyecto Cementerio de Mascotas Municipal	Presupuesto vigente 2026	\$ 1.110.000.000
Estudios básicos diversos sectores de la comuna			Presupuesto obligado	\$ 95.537.500
			Presupuesto requerido	\$ 6.000.000
			Nuevo saldo presupuestario	\$ 1.008.462.500

Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Aliro Alban Caimapo Oyarzo (12 feb. 2026 09:53:25 GMT-3)

Aliro Alban Caimapo Oyarzo (12 feb.. 2026 09:53:25 GMT-3)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Users, Aliro Alban
Caimapo Oyarzo

Firmado digitalmente por Users,
Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.02.12 09:53:41
-03'00'

Jonathan Alexander Monsalvez Cardenas

Jonathan Alexander Monsalvez Cardenas (11 feb.. 2026 16:25:38 GMT-3)

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



Users, Jonathan
Alexander Monsalvez
Cardenas

Firmado digitalmente por Users,
Jonathan Alexander Monsalvez
Cardenas
Fecha: 2026.02.11 16:25:54 -03'00'

CDP Estudio hidrogeológico Cementerio de Mascotas



Claudio Jesus Ortega Manriquez
Para Jonathan Alexander Monsalvez Cardenas
CC: Andrea Cecilia Tapia Saavedra

↩ Responder

↩ Responder a todos

➡ Reenviar

⋮

mié 11/02/2026 12:38

 Seguimiento. Comienza el miércoles, 11 de febrero de 2026. Vence el miércoles, 11 de febrero de 2026.

Estimado considerando la urgencia de realizar el estudio hidrogeológico para el Cementerio de Mascotas, solicito a usted pueda generar el CDP por \$ 6.000.000.- asignando fondos de la cuenta 215-31-01-002-001-000 Estudios básicos diversos sectores **DISEÑOS DE ENERGÍAS RENOVABLES.**

Saludos cordiales.



Claudio Ortega Manriquez
Encargado Unidad de Proyectos
SECPLAN
Av. Colina 700
227073360 - 227073384



MEMORÁNDUM N° 00951/2026

MAT.: Solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

ADJ.:

Colina, 27 enero 2026

A : ALIRO ALBAN CAIMAPO OYARZO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.
DE : CLAUDIO ORTEGA MANRIQUEZ
ENCARGADO UNIDAD DE PROYECTOS SECPLAN

De mi consideración,

Junto con saludar, a través del presente documento quisiera solicitar a Usted, certificado de disponibilidad presupuestaria para contratar la elaboración de un estudio geológico/hidrológico para el proyecto Cementerio de Mascotas Municipal, en el marco de la tramitación ante la SEREMI de Salud; por el monto de \$6.000.000.-

Dicho valor deberá ser imputado al ítem 215-31-01-002-001-000; correspondiente a la cuenta Estudios básicos diversos sectores de la comuna.

Agradeciendo una pronta respuesta a nuestro requerimiento, se despide cordialmente

Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo

Firmado digitalmente por Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.01.28 08:23:35 -03'00'

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ATS/kgc

Distribución

- SECPLAN
- UNIDAD DE PRESUPUESTOS SECPLAN
- UNIDAD DE PROYECTO SECPLAN

Andrea Cecilia Tapia Saavedra

Users, Andrea Cecilia Tapia Saavedra

Firmado digitalmente por Users, Andrea Cecilia Tapia Saavedra
Fecha: 2026.01.27 15:38:06 -03'00'

Katherine María Comejo Garrido

Users, Katherine María Comejo Garrido

Firmado digitalmente por Users, Katherine María Comejo Garrido
Fecha: 2026.01.27 11:38:40 -03'00'



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en <https://verificador.colina.cl> donde estará disponible para su auditoria. Documento impreso es sólo una copia del documento original.